



**“CONSTRUCCIÓN DE 50
PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN
DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES
RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.**

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE
OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 3049/

QUILLÓN, OCTUBRE 07 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominada **“Construcción de 50 Perforaciones para la Extracción de Agua en Diversos Sectores Rurales de la Comuna de Quillón”.**
3. Decreto Alcaldicio N° 538, de fecha 09.04.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública IDI N° 4366-18-L114.
5. Apertura Electrónica de fecha 23.04.2014.
6. Acta de Evaluación, de fecha 24.04.2014.
7. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 12.05.2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 988, de fecha 14.05.2014, Declara Desierta Llamado a Licitación Pública, Autoriza Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 15.05.2014
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de septiembre de 2014, entre la empresa contratista Cristóbal Andrés Urrea Díaz., C.I. N° [REDACTED] y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE 50 PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**.
- ~ Que la ejecución de las obras que se encomiendan en el contrato, en virtud de la necesidad de la Ilustre Municipalidad de Quillón, comenzaron a ejecutarse, una vez emitida la respectiva orden de compra, de fecha 15 de Mayo del año 2014. Sin perjuicio de materializar la relación contractual con posterioridad.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE 50 PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**, suscrito con la empresa contratista Cristóbal Andrés Urrea Díaz., C.I. N° [REDACTED] en la suma de **\$3.900.000,-** (tres millones novecientos mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2014.
- 2.- **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- ODEL
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.